



# Función Pública



INFORME SOBRE EL ESTADO DE  
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO  
2011 DEL 2017

DIRECCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO  
Versión 01  
Julio, 2025



## Función Pública

Mariela Barragán Beltrán  
**Directora**

Jesús Hernando Amado Abril  
**Subdirector**

Julio Enrique Castellanos  
**Secretario General (E)**

Francisco Camargo Salas  
**Director de Empleo Público**

Paulo Alberto Molina Bolívar  
**Director de Gestión del Conocimiento**

Gerardo Duque Gutiérrez  
**Director de Desarrollo Organizacional**

Luz Daifenis Arango Rivera  
**Directora de Gestión y Desempeño Institucional**

Aura Isabel Mora  
**Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano**

Juan Manuel Reyes Álvarez  
**Director Jurídico**

Jorge Iván de Castro Barón  
**Jefe de Oficina de Control Interno**

Jhon Ricardo Morales Franco  
**Jefe Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

Gabriela Rosalía Osorio Valderrama  
**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)**

Alveiro Tapia Sánchez  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**



Función Pública



**Elaborado Por:**

Francisco Alfonso Camargo Salas  
**Director de Empleo Público**

Lyna María García Fuentes  
**Profesional Especializado**

**Julio de 2025.**

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	7
2.	MARCO NORMATIVO Y LEGAL.....	10
3.	METODOLOGÍA Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS.....	14
3.1.	Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP).....	14
3.2.	Formulario de reporte de implementación del Decreto 2011 de 2017 para las entidades públicas que no cuentan con información en el SIGEP.....	15
3.3.	Muestra.....	15
3.4.	Universo. ....	16
4.	RESULTADOS.....	17
4.1.	Caracterización de las personas con discapacidad.....	19
4.1.1.	Distribución por género y tipo de discapacidad. ....	21
4.1.2.	Distribución de las y los servidores con discapacidad por género y nivel educativo. ....	22
4.1.3.	Distribución de las y los servidores con discapacidad por género y nivel jerárquico. ....	23
4.1.4.	Distribución de las y los servidores con discapacidad por género y tipo de nombramiento.....	24
4.1.5.	Distribución de las y los servidores con discapacidad por ciclo vital.....	26
5.	RESULTADOS DE VINCULACIÓN Y/O CONTRATACIÓN DEL ORDEN NACIONAL. 26	
5.1.	Rama ejecutiva del Orden Nacional.....	27
5.2.	Resultados de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional distribuidos por sectores administrativos. ....	29
5.2.1.	Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. ....	30
5.2.2.	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ....	31
5.2.3.	Sector Ciencia, Tecnología e Innovación. ....	32
5.2.4.	Sector Comercio, Industria y Turismo. ....	33
5.2.5.	Sector Cultura. ....	34
5.2.6.	Sector Defensa. ....	35
5.2.7.	Sector del Deporte. ....	37
5.2.8.	Sector Educación. ....	38
5.2.9.	Sector Información Estadística.....	39
5.2.10.	Sector Función Pública. ....	40
5.2.11.	Sector Hacienda y Crédito Público. ....	40



## Función Pública

5.2.12. Sector Igualdad y Equidad .....	42
5.2.13. Sector Inclusión social y Reconciliación.....	43
5.2.14. Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia.....	44
5.2.15. Sector interior.....	44
5.2.16. Sector Justicia y del Derecho.....	45
5.2.17. Sector Minas y Energía.....	46
5.2.18. Sector Planeación.....	48
5.2.19. Sector Presidencia de la República.....	49
5.2.20. Sector Relaciones Exteriores.....	50
5.2.21. Sector Salud y Protección Social.....	50
5.2.22. Sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones.....	52
5.2.23. Sector Trabajo. ....	53
5.2.24. Sector Transporte.....	54
5.2.25. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.....	55
5.2.26. Resultados de las entidades de la Rama Judicial. ....	56
5.2.27. Resultados de la Rama Legislativa .....	57
5.2.28. Resultado de las Entidades de los Órganos Autónomos e Independientes.....	57
5.2.29. Resultados de las entidades de los Órganos de Control y Vigilancia. ....	62
5.2.30. Resultados de las entidades de la Organización Electoral. ....	62
5.2.31. Resultados de las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. ....	63
5.3. RESULTADOS DEL ORDEN TERRITORIAL.....	64
5.3.1. Resultados de las Entidades del Orden Territorial .....	64
5.3.2. Resultados de las entidades por Departamento.....	65
5.3.3. Resultados de vinculación de personas con discapacidad por Gobernaciones.....	67
5.3.4. Resultados de las entidades por Alcaldías Capitales .....	68
6. Conclusiones.....	71
7. BIBLIOGRAFÍA .....	75

### **Tabla de ilustraciones.**

Ilustración 1. Total, de servidoras, servidores y contratistas con discapacidad en las entidades públicas .....	17
Ilustración 2:Total, PCD vinculadas y total de entidades públicas que reportaron información .....	19
Ilustración 3. Distribución de personas con discapacidad por género. ....	20
Ilustración 4. Distribución por género en las entidades del orden Nacional y Territorial..	20

### **Tabla de Gráficos.**

Gráfico 1. Avance del cumplimiento del Decreto 2011 del 2017. ....	18
Gráfico 2. Total, PCD por género y tipo de discapacidad.....	21
Gráfico 3. Total, PCD en el sector público por género y nivel educativo. ....	23
Gráfico 4. Total, PCD en el sector público por género y nivel jerárquico.....	24

### **Listado de Tablas.**

Tabla 1. Total, y desagregado por género y tipo de nombramiento.....	25
Tabla 2. Resultados del Orden Nacional.....	27
Tabla 3. Total, PCD en los Sectores Administrativos por género. ....	27
Tabla 4. Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional con mayor número de personas con discapacidad vinculadas. ....	29
Tabla 5. Total, PCD vinculadas en el sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.....	30
Tabla 6. Total, PCD vinculadas en el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible. ....	31
Tabla 7. Total, PCD vinculadas en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación. ....	32
Tabla 8. Total, PCD vinculadas en el sector Comercio, Industria y Turismo. ....	33
Tabla 9. Total, PCD vinculadas en el sector Cultura. ....	34
Tabla 10.Total, PCD vinculadas en el sector Defensa. ....	35
Tabla 11.Total, PCD vinculadas en el sector Deporte. ....	37
Tabla 12.Total, PCD vinculadas en el sector Educación. ....	38
Tabla 13.Total, PCD vinculadas en el sector Información Estadística. ....	39
Tabla 14.Total, PCD vinculadas en el sector Función Pública. ....	40
Tabla 15.Total, PCD vinculadas en el sector Hacienda y Crédito Público.....	40
Tabla 16.Total, PCD vinculadas en el sector Igualdad y Equidad. ....	42
Tabla 17.Total, PCD vinculadas en el sector Inclusión Social y Reconciliación. ....	43
Tabla 18.Total, PCD vinculadas en el sector. ....	44
Tabla 19.Total, PCD vinculadas en el sector Interior. ....	44
Tabla 20.Total, PCD vinculadas en el sector.	45
Tabla 21.Total, PCD vinculadas en el sector. ....	46
Tabla 22.Total, PCD vinculadas en el sector. ....	48
Tabla 23.Total, PCD vinculadas en el sector. ....	49



## Función Pública

Tabla 24.Total, PCD vinculadas en el sector.	50
Tabla 25.Total, PCD vinculadas en el sector.	50
Tabla 26.Total, PCD vinculadas en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	52
Tabla 27.Total, PCD vinculadas en el sector Trabajo.	53
Tabla 28.Total, PCD vinculadas en el sector Transporte.	54
Tabla 29.Total, PCD vinculadas en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	55
Tabla 30.Total, PCD vinculadas en la Rama Judicial.	56
Tabla 31.Total, PCD vinculadas a la Rama Legislativa.	57
Tabla 32.Total, PCD vinculadas a los Órganos Autónomos e Independientes.	57
Tabla 33.Total, PCD vinculadas a Órganos de Control y Vigilancia.	62
Tabla 34.Total, PCD vinculadas en entidades de la Organización Electoral.	62
Tabla 35.Total, PCD vinculadas al sector del Sistema Integral de verdad, justicia, Reparación y No Repetición.	63
Tabla 36.Diez Mejores entidades del Orden Territorial.	64
Tabla 37.Total, PCD Vinculadas por Departamento y Género.	65
Tabla 38.Total, PCD vinculadas por Gobernaciones.	67
Tabla 39.Total, PCD vinculadas en Alcaldías Capitales.	68
Tabla 40.Consolidado resultados de entidades del orden nacional.	72

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Estado colombiano, en su compromiso por reducir las desigualdades sociales y promover el desarrollo humano, definió cinco transformaciones estratégicas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”. Entre estas, la *Seguridad Humana y la Justicia Social* se destacan como prioridades fundamentales para garantizar el goce pleno y el buen vivir.

Con el propósito de alcanzar este objetivo, se han aunado esfuerzos para consolidar la inclusión laboral como “*un pilar esencial en la ampliación de oportunidades*”, tal como se señala en el Informe Anual de Resultados de la ONU Colombia correspondiente a la vigencia 2024. Donde destacan los principales avances del Gobierno en materia de superación de las desigualdades y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En la misma línea, el capítulo 7 del Plan Nacional de Desarrollo, titulado “*Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad*”, establece en su eje 3: “*Educación y trabajo inclusivos para garantizar autonomía e independencia*”. Allí se indica que se adelantarán acciones para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad en el sector público, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos del plan de formalización laboral del empleo público con enfoque de equidad.

Adicionalmente, dicho capítulo define indicadores de primer nivel, entre los cuales se encuentra: “*Personas con discapacidad vinculadas y/o contratadas en el sector público, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2011 de 2017*”. Este indicador tiene como propósito promover la vinculación y/o contratación de personas con discapacidad, con la meta de alcanzar 20.000 personas empleadas al finalizar el cuatrienio. Los avances por vigencia han sido los siguientes:

- Vigencia 2023: se vincularon 11.424 servidores públicos y 2.157 contratistas, con reportes de 928 entidades.

- Vigencia 2024: se registraron 14.180 servidores públicos y 2.942 contratistas con discapacidad.

Estos logros han sido posibles gracias a la implementación de diversas estrategias, entre las cuales se destacan:

- La elaboración y publicación del presente informe, que constituye el principal insumo de consulta para las entidades del orden nacional y territorial, al momento de verificar el cumplimiento de los porcentajes de vinculación establecidos en el Decreto 2011 de 2017.
- La programación de jornadas de seguimiento y sensibilización masiva, a través de plataformas institucionales, sobre la estrategia de diversidad y empleabilidad de personas con discapacidad.
- La realización de seguimientos sectoriales para promover la vinculación de personas con discapacidad en entidades públicas del nivel nacional y territorial.

De esta manera, la recopilación de datos sobre el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 (compilado en el Decreto 1083 de 2015) permite obtener un panorama general del estado de la inclusión laboral en el sector público. Además, evidencia el compromiso de las entidades públicas por avanzar en el cumplimiento de la normativa y en el logro de la meta establecida para el cuatrienio como se mencionó anteriormente.

Para tal fin, este informe está organizado en cinco (5) secciones. La primera hace un repaso breve sobre el marco normativo y legal que fundamenta la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el empleo público. En la segunda sección, se presenta la metodología utilizada para la recolección y análisis de la información. La tercera sección, presenta los resultados generales con corte a 31 diciembre de 2024, relacionados con la caracterización de las personas con discapacidad vinculadas al sector público, en las tres ramas del poder público, órganos autónomos e independientes, la organización electoral, órganos de control y vigilancia, así como de las entidades del orden nacional y territorial. La cuarta sección, presenta el análisis específico de las entidades del orden nacional y el orden territorial.



## Función Pública

Finalmente, la quinta sección presenta las conclusiones y los anexos donde se detalla la información de cada entidad en relación con el tamaño de su planta, el porcentaje de cumplimiento, el número de personas vinculadas y las que aún faltan por vincular.

## 2. MARCO NORMATIVO Y LEGAL.

La empleabilidad de las personas con discapacidad ha sido uno de los principales objetivos del Estado Colombiano en las últimas décadas, para tal fin se han implementado diversas normas que promueven el goce pleno de derechos, como la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 13, establece “*Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.*”.

Y para garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, se expidió la Ley 361 de 1997, “*por medio de la cual se establecieron mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones*”. En su artículo 22 señala que: “*El Gobierno dentro de la política nacional de empleo adoptará las medidas pertinentes dirigidas a la creación y fomento de las fuentes de trabajo para las personas con limitación*”.

En desarrollo de este mandato, el Estado Colombiano ratificó la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, mediante la Ley 1346 de 2009. Esta tiene como propósito “*promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad*”. Sirviendo como hoja de ruta para formular políticas públicas, planes, programas y proyectos para las personas con discapacidad, en este sentido el artículo 27 consagra que:

“*1. Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad (...)*”.

Estas normas constituyen el fundamento del derecho al trabajo para las personas con discapacidad, que fue reforzado por la Ley Estatutaria 1618 de 2013<sup>1</sup>, la cual establece disposiciones para garantizar su inclusión efectiva en la sociedad. Mediante acciones afirmativas, ajustes razonables y eliminación de discriminación por discapacidad. Así mismo, asigna responsabilidades concretas a los sectores y entidades estatales para formular y ejecutar políticas que contribuyan al bienestar e inclusión social. Respecto al derecho al trabajo, el literal f del numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, establece lo siguiente:

*Artículo 13. Derecho al trabajo. Todas las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, en términos de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión, en concordancia con el artículo 27 de la Ley 1346 de 2009, el Ministerio de Trabajo o quien haga sus veces y demás entidades competentes establecerán entre otras, las siguientes medidas:*

(...)

2. El Ministerio del Trabajo o quien haga sus veces deberá:

f) En coordinación con el departamento administrativo de la función pública, asegurar que el Estado a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado, deberá vincular un porcentaje de personas con discapacidad dentro de los cargos existentes, el cual deberá ser publicado al comienzo del año fiscal mediante mecanismos accesibles a la población con discapacidad”.

En este sentido, para dar cumplimiento al compromiso establecido en la mencionada ley, se expide el Decreto 2011 de 2017 “Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función

<sup>1</sup> “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”

*Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público*”, señalando en su artículo 2.2.12.2.3 cuál debe ser el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público, así:

“(...) Se establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta (obtenida de la sumatoria de la planta permanente Integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades (...”).

La siguiente ilustración muestra cuál es el porcentaje mínimo de vinculación de personas con discapacidad que deben cumplir las entidades de acuerdo con el tamaño de su planta de personal y para cada vigencia:

Tabla 1. Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad.

Tamaño de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
3. Plantas mayores a 3001 empleos	0,5%	1%	2%

Fuente: Decreto 2011 de 2017

La implementación del decreto por parte de las entidades públicas ha sido un paso muy importante, para promover la inclusión laboral en el empleo público, la garantía de derechos



## Función Pública

y el desarrollo de capacidades, habilidades y conocimientos de las personas con discapacidad en el ejercicio del servicio público.

Sumado a esto, en la vigencia 2024, se emitió la Ley 2418, “*Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones*” o “*Ley de reserva de Plazas para personas con discapacidad*”, implementando medidas afirmativas en relación con la provisión de empleo para personas con discapacidad a través de los concursos de acceso y ascenso, que aplica a los órganos, organismos y entidades que pertenecen al Sistema General de Carrera Administrativa.

Donde las entidades deberán realizar la reserva de plazas del 7% en la modalidad de acceso y el 7% en la modalidad de ascenso, garantizando que las personas con discapacidad puedan acceder a la reserva de empleos marcados con el 7% en los concursos de mérito de las entidades pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa.

Conjuntamente en el artículo 7 se establece la “*Exención en el pago de tasa por concepto de derechos de examen. Las personas con discapacidad objeto de la presente ley, estarán exentas del pago de las tasas derivadas de los exámenes tendientes a determinar la idoneidad personal para la provisión de las vacantes ofertadas en la convocatoria*”, como una medida afirmativa para garantizar la participación de las personas con discapacidad en los concursos de las entidades públicas del Orden Nacional y Territorial. Así mismo las personas con discapacidad que se presenten a los empleos marcados en la reserva de plazas y deberán contar con los ajustes razonables necesarios para realizar las pruebas y/o exámenes.

### 3. METODOLOGÍA Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS.

Para la elaboración del informe del cumplimiento establecido en el Decreto 2011 de 2017 (compilado en el Decreto 1083 de 2015), se tuvo en cuenta el método cuantitativo para la recolección de información y análisis de la información reportada por los órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres ramas del poder público en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y en los órganos autónomos e independientes. Donde se emplearon dos fuentes de información que se presentan a continuación:

#### 3.1. Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP).

El SIGEP II es el sistema de información que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública que permite a las entidades públicas colombianas registrar, administrar y gestionar la información del talento humano a su servicio respecto de servidores públicos y contratistas.

De ahí la importancia de la obligación que les asiste a las entidades públicas de mantener actualizada la información que se registra en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público - SIGEP, teniendo presente realizar dentro del sistema el proceso de asociación de la Hoja de Vida de las y los servidores públicos al cargo que ocupan, proceso que se denomina “vinculación”.

En cuanto a los contratistas, una vez que se haya validado y aprobado la hoja de vida, se debe registrar el contrato en el SIGEP, y de esta manera ya podrá ser visible en los reportes que desde Función Pública se descargan de forma trimestral con el fin de hacer un seguimiento al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017.

### **3.2. Formulario de reporte de implementación del Decreto 2011 de 2017 para las entidades públicas que no cuentan con información en el SIGEP.**

Este formulario se aplica cuando las entidades públicas no cuentan con información reportada en el SIGEP, por lo cual es necesario que se realice el reporte del número de personas con discapacidad que tienen vinculadas y/o contratadas por medio de un formulario en formato Excel que se envía a las entidades públicas de manera trimestral, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada vigencia. Este formulario debe diligenciarse y enviarse en la fecha establecida por la Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El formulario de reporte se hace con las mismas variables incluidas en la plataforma del SIGEP para mantener la homogeneidad en la información. En este punto es importante precisar que el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad se establece de acuerdo con el Decreto 2011 de 2017, y el tamaño de las plantas de personal que conforman las y los servidores públicos vinculados.

### **3.3. Muestra.**

Para la construcción del presente informe, se empleó una muestra no probalística, donde “La elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien establece la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas.”<sup>2</sup>(Cantoni, 2009)

Por lo anterior, la muestra se determina de acuerdo con los porcentajes de vinculación de personas con discapacidad de acuerdo con el tamaño de las plantas de personal de las

---

<sup>2</sup> Cantoni R, Nélida, Técnicas de muestreo y determinación del tamaño de la muestra en investigación cuantitativa, Revista Argentina de humanidades y Ciencia Sociales, ISSN 1669-1555, volumen 7n ° 2 (2009)



## Función Pública

entidades del orden territorial y nacional, según lo reportado en las dos fuentes ya mencionadas. (Sistema de Información de la Gestión del Empleo Público - SIGEP, y el Formulario de reporte de implementación del Decreto 2011 de 2017 para las entidades públicas que no cuentan con información en el SIGEP).

### 3.4. Universo.

Ahora bien, el universo de entidades a la cuales aplican los porcentajes de vinculación de personas con discapacidad se encuentra conformado por un total de 300 entidades públicas del orden nacional y 6.073 entidades del orden territorial, con corte al 31 de diciembre del 2024.

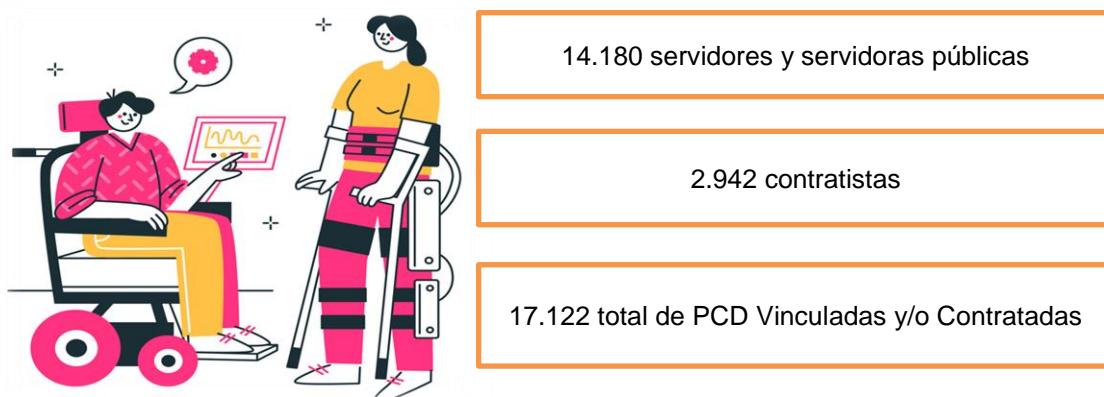
Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentará la sección de los resultados el cual está compuesto por una caracterización general de las y los servidores públicos con discapacidad, los resultados del orden nacional y orden territorial.

#### 4. RESULTADOS.

Según los datos obtenidos del reporte realizado en el SIGEP por las y los servidores públicos y por las fuentes externas conformadas por veinticuatro entidades del orden nacional y territorial, al corte del 31 de diciembre de 2024, se han vinculado y/o contratado un total de 17.122 personas con discapacidad (en adelante PCD.) en las entidades del Sector Público Colombiano.

De este reporte, 14.180 PCD son servidores públicos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 4.242 en entidades del orden nacional y 9.938 en entidades del Orden Territorial.

*Ilustración 1. Total, de servidoras, servidores y contratistas con discapacidad en las entidades públicas*



Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

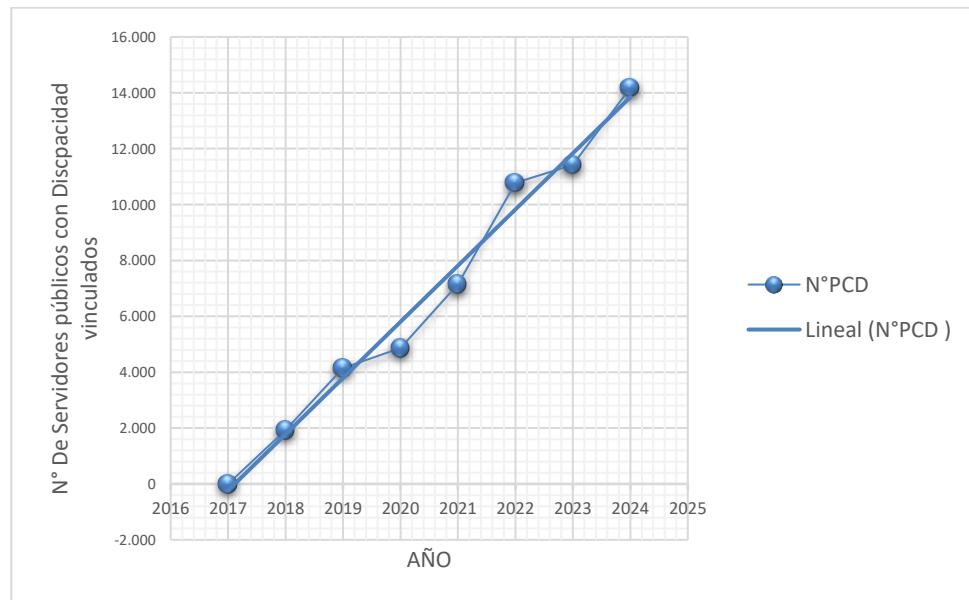
Ahora bien, aunque el Decreto 2011 de 2017, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, establece disposiciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad en empleos de libre nombramiento y remoción, provisionalidad, de periodo, temporal, trabajador oficial, es importante considerar también a quienes ingresan mediante contratos de prestación de servicio. Esto se debe a que existen circunstancias

excepcionales que pueden impedir que una entidad pública realice una vinculación laboral formal de personas con discapacidad. Un ejemplo de ello es cuando la planta de personal se encuentra completamente provista y no hay vacantes disponibles.

En este contexto, se hace necesario identificar a las personas con discapacidad vinculadas en entidades públicas, donde se evidencia que 2.942 PCD están actualmente contratadas mediante órdenes de prestación de servicios, distribuidas entre 1.094 PCD a nivel nacional y 1.848 PCD a nivel territorial.

Esto implica que, sumando servidores públicos y contratistas, se tiene un total de 17.122 personas que han sido vinculadas y/o contratadas por el Estado, desde la expedición del Decreto 2011 de 2017. Este ha sido un proceso gradual que ha mostrado una tendencia creciente desde el año 2018, y que debe mantenerse y fortalecerse para seguir promoviendo un trabajo digno y decente para esta población.

*Gráfico 1. Avance del cumplimiento del Decreto 2011 del 2017.*



Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la caracterización presentada en este informe, se considerarán únicamente los 14.180 servidores públicos con discapacidad vinculados a las plantas de personal de entidades públicas. De este total, 4.242 servidores están vinculados a 178 entidades del orden nacional, y 9.938 a 975 entidades del orden territorial.

Ilustración 2: Total, PCD vinculadas y total de entidades públicas que reportaron información



Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

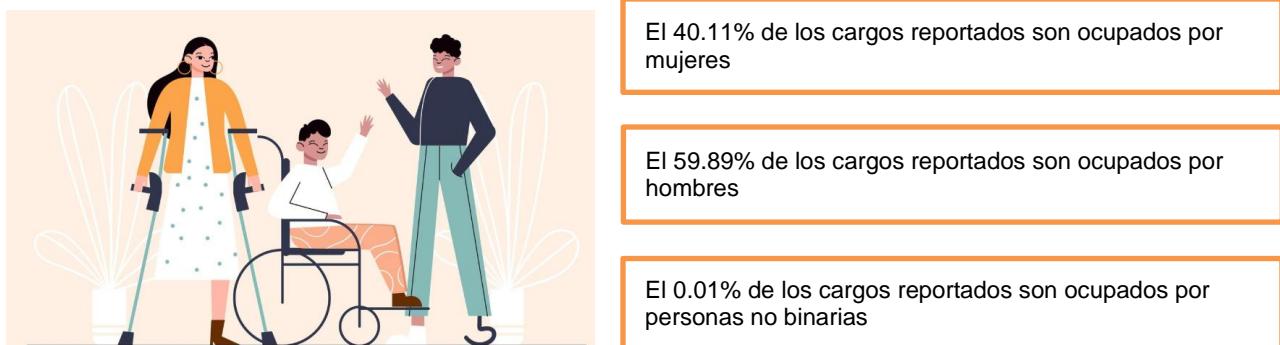
#### 4.1. Caracterización de las personas con discapacidad.

De las 14.180 personas con discapacidad vinculadas como servidoras públicas, el 40,11 % se identifican con el género femenino, el 59,89 % con el género masculino y el 0,01 % de género no binario.



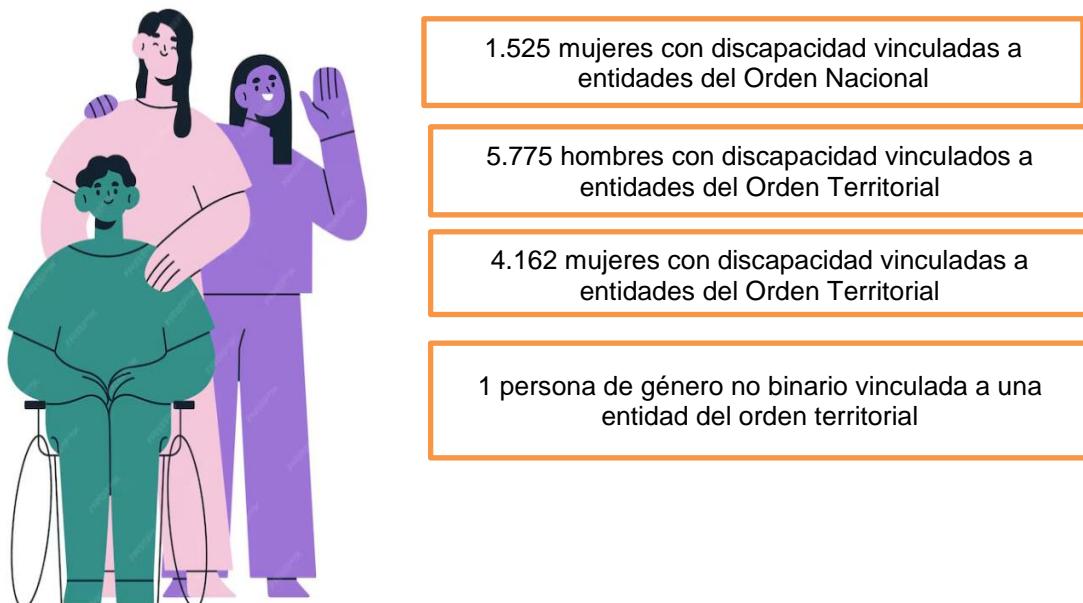
## Función Pública

*Ilustración 3. Distribución de personas con discapacidad por género.*



Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

*Ilustración 4. Distribución por género en las entidades del orden Nacional y Territorial.*

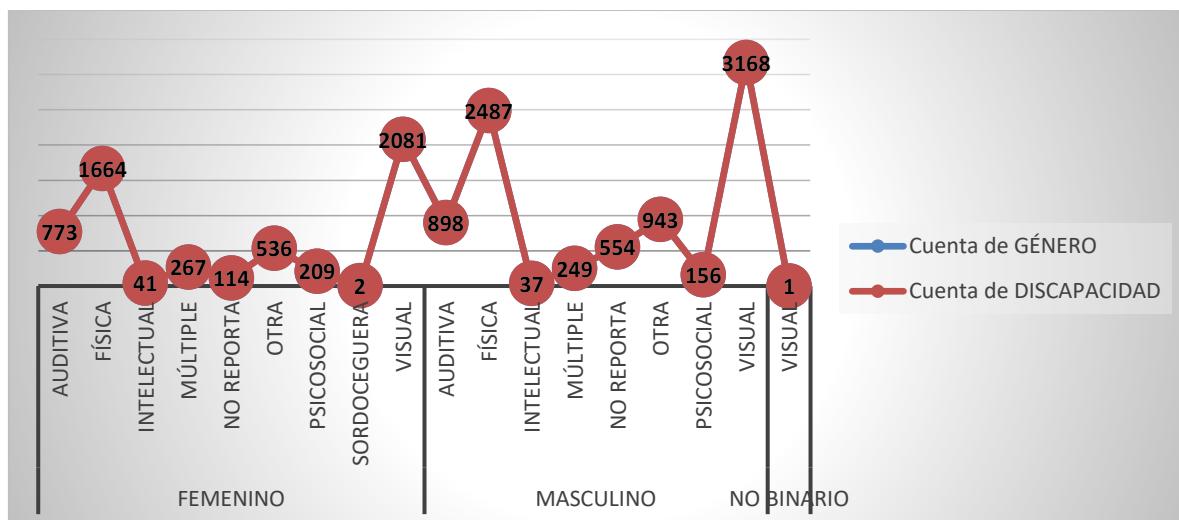


Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

En cuanto a la distribución por género en las entidades del orden nacional, se destaca que 2.717 hombres y 1.525 mujeres con discapacidad están vinculados a estas entidades. En el orden territorial, se registran 5.775 hombres y 4.162 mujeres con discapacidad, así como una persona que se identifica con género no binario, vinculada a una entidad territorial.

#### 4.1.1. Distribución por género y tipo de discapacidad.

Gráfico 2. Total, PCD por género y tipo de discapacidad.



Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

En relación con la distribución por género y tipo de discapacidad de las personas incluidas en la muestra, se identificó lo siguiente:

Del total de mujeres vinculadas, 773 presentan discapacidad auditiva, 1.664 discapacidad física, 41 discapacidad intelectual, 267 discapacidad múltiple, 114 no reportaron su tipo de discapacidad, 536 informaron tener otro tipo de discapacidad, 209 reportaron discapacidad psicosocial, 2 tienen sordoceguera y 2.081 presentan discapacidad visual.



## Función Pública

En cuanto a los hombres, se identificó que 898 tienen discapacidad auditiva, 2.487 discapacidad física, 37 discapacidad intelectual, 249 discapacidad múltiple, 554 no reportaron el tipo de discapacidad, 943 informaron otra discapacidad, 156 presentan discapacidad psicosocial y 3.168 discapacidad visual. Asimismo, se registró una persona con discapacidad visual que se identificó con un género no binario.

En este contexto, es importante resaltar que existe una diferencia del 19,78 % en la vinculación laboral entre hombres y mujeres con discapacidad en el sector público, siendo mayor la participación de los hombres. Por ello, se hace necesario fortalecer las estrategias orientadas a promover una mayor inclusión y vinculación laboral de mujeres con discapacidad en las entidades públicas

### **4.1.2. Distribución de las y los servidores con discapacidad por género y nivel educativo.**

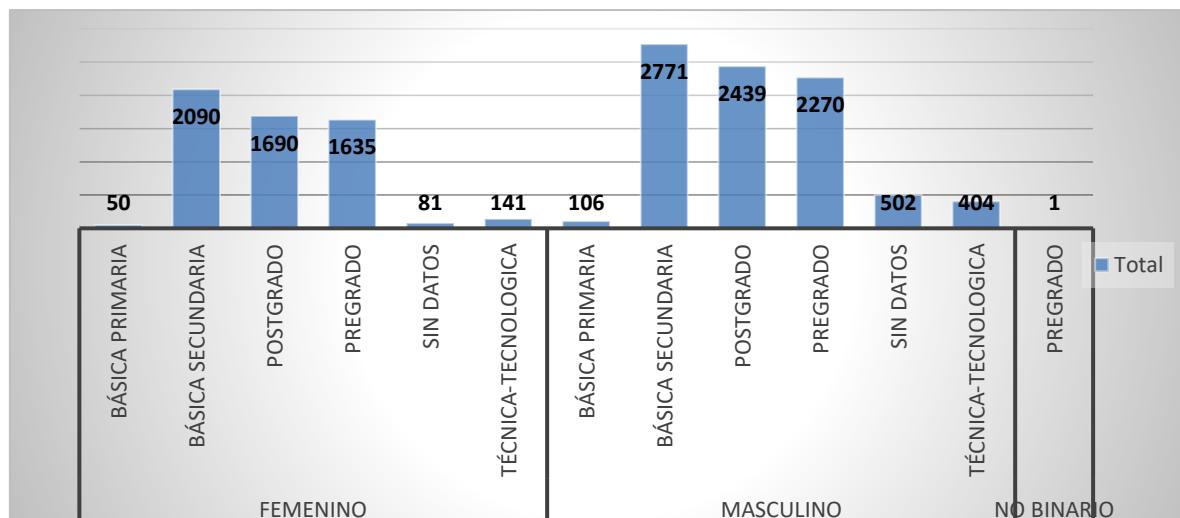
De los 14.180 servidores y servidoras públicas con discapacidad, la distribución porcentual por género según el nivel educativo es la siguiente:

En el caso de las mujeres: 2.090 cursaron la educación básica secundaria, 1.690 cuentan con formación de posgrado, 1.635 culminaron estudios de pregrado, 141 tienen formación técnica o tecnológica, 50 reportaron haber cursado únicamente la básica primaria, y 81 no reportaron información sobre su nivel educativo.

En cuanto a los hombres: 2.771 cursaron la educación básica secundaria, 2.439 tienen formación de posgrado, 2.270 reportaron haber cursado un pregrado, 404 cuentan con formación técnica o tecnológica, 106 culminaron la básica primaria, y 502 no reportaron información sobre su nivel educativo.

Adicionalmente, se identificó una persona de género no binario con estudios de pregrado culminados.

Gráfico 3. Total, PCD en el sector público por género y nivel educativo.

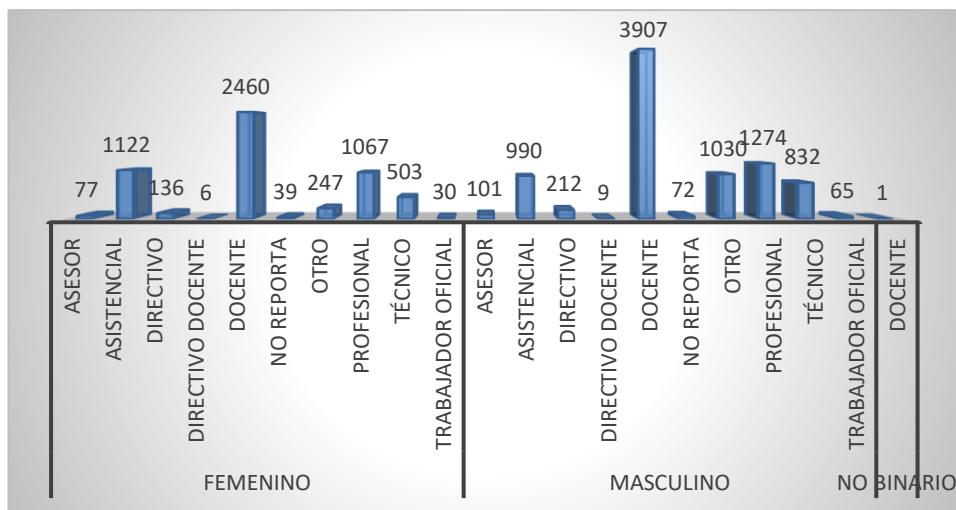


Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

#### 4.1.3. Distribución de las y los servidores con discapacidad por género y nivel jerárquico.

Con base en la información reportada por las entidades del orden nacional y territorial que hacen parte del sistema general de carrera administrativa y otros sistemas que registran datos en el SIGEP II, se identificó la siguiente distribución de mujeres con discapacidad según su nivel jerárquico: 2.460 son docentes, 1.122 se encuentran en el nivel asistencial, 1.067 en el nivel profesional, 503 en el nivel técnico, 247 en otro nivel, 136 en nivel directivo, 77 en nivel asesor, 39 no reportan, 6 mujeres en nivel directivo docente y 30 mujeres son trabajadoras oficiales.

Gráfico 4. Total, PCD en el sector público por género y nivel jerárquico.



Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

En cuanto a los hombres con discapacidad vinculados, 3.907 son docentes, 1.274 están vinculados en el nivel profesional, 1.030 están en otro nivel, 990 en el nivel asistencial, 832 en el nivel técnico, 212 en el nivel directivo, 101 en el nivel asesor, 72 hombres no reportan y 65 son trabajadores oficiales, 9 son directivos docentes, Es importante destacar que solo 1 persona de género no binario es docente.

#### 4.1.4. Distribución de las y los servidores con discapacidad por género y tipo de nombramiento.

Del total de la muestra, se destacan los siguientes datos en relación con la distribución de mujeres según el tipo de nombramiento: 2.003 se encuentran vinculadas como docentes, 1.625 tienen nombramientos en carrera administrativa, 1.342 están en nombramiento provisional, 121 son trabajadoras oficiales, 63 tiene contrato a periodo fijo, 60 se encuentran en periodo de prueba, 55 están vinculadas a empleos que se rigen por derecho privado, 24 no reportan su tipo de nombramiento, 23 tienen nombramientos temporales, 5 se encuentran en incorporación, 4 tienen contrato laboral, 3 están pendiente por definir su nombramiento, 2 nombramientos por elección popular, 1 se encuentra en carrera registral y 1 mujer en designación.

En cuanto a los hombres, se destacan los siguientes datos según el tipo de nombramiento: 3.586 están vinculados como docentes, 1.894 tienen un nombramiento provisional, 1.638 están en carrera administrativa, 484 ocupan empleos regidos por derecho privado, 432 tiene un nombramiento de libre remoción, 205 son trabajadores oficiales, 93 tienen un nombramiento por periodo fijo, 64 se encuentran en periodo de prueba, 37 no reportan su tipo de nombramiento, 23 son trabajadores temporales, 15 tienen cargos de elección popular, 12 se encuentran en incorporación, 3 están por definir, 2 con designación, 2 con contrato laboral, 1 se encuentra en carrera registral y 1 se encuentra en reincorporación.

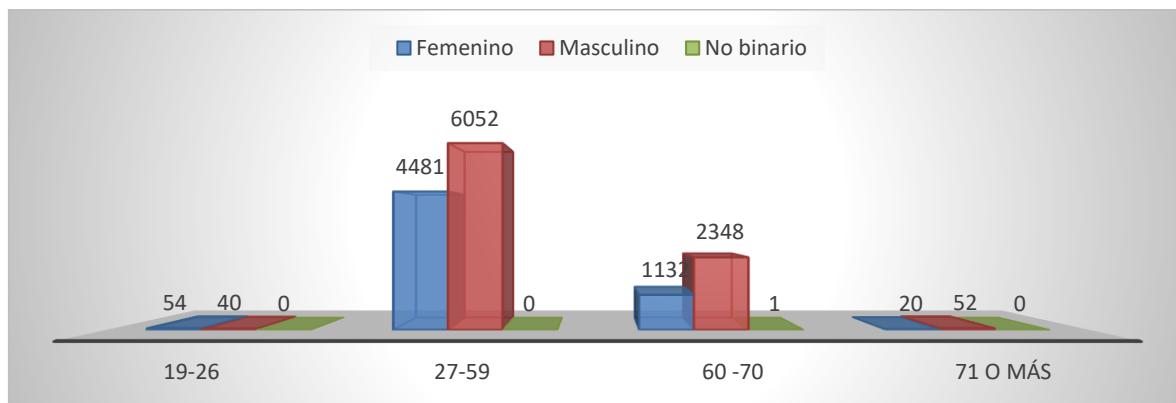
*Tabla 1. Total, y desagregado por género y tipo de nombramiento.*

<b>Tipo de Nombramiento</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>No Binario</b>	<b>Total general</b>
CONTRATO LABORAL	4	2		6
DESIGNACIÓN	1	2		3
DOCENTE	2.003	3.586		5.589
ELECCIÓN POPULAR	2	15		17
ESCALAFONADO EN CARRERA	1.625	1.638	1	3.264
ESCALAFONADO EN CARRERA REGISTRAL	1	1		2
INCORPORACIÓN	5	12		17
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	355	432		787
NO REPORTA	24	37		61
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.342	1.894		3.236
PERÍODO DE PRUEBA	60	64		124
PERÍODO FIJO	63	93		156
POR DEFINIR	3	3		6
REINCORPORACIÓN		1		1
TEMPORAL	23	23		46
TRABAJADOR OFICIAL	121	205		326
TRABAJADORES QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO	55	484		539
<b>Total general</b>	<b>5.687</b>	<b>8.492</b>	<b>1</b>	<b>14.180</b>

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

#### 4.1.5. Distribución de las y los servidores con discapacidad por ciclo vital.

Gráfico 5. Total, PCD por edades / ciclo vital.



Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El total de la población incluida en la muestra se dividió por tres grupos de acuerdo al género, donde se destaca el género masculino con un total de 6.052 entre los 27-59 años, 2.348 entre los 60-70 años, 52 tienen más de 71 años y 40 tienen entre 19-26 años.

En cuanto al segundo grupo, fue posible identificar que, del género femenino, 4.481 se encuentran entre los 27- 59 años, 1.132 entre los 60-70 años y 20 tienen más de 71 años. Y del tercer grupo se identificó una persona de género no binario entre los 60 y 70 años.

## 5. RESULTADOS DE VINCULACIÓN Y/O CONTRATACIÓN DEL ORDEN NACIONAL

En esta sección se presentan los resultados del seguimiento realizados a las entidades del sector público, incluyendo las tres ramas del poder público (Ejecutiva, Legislativa y Judicial), así como los Órganos autónomos e independientes, la Organización electoral, los Organismos de control y vigilancia y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Se vincularon un total de 4.242 personas con discapacidad en las entidades del orden nacional, lo que representa el 29.9% del total de las servidoras y servidores públicos con discapacidad, de este porcentaje 1.525 son mujeres y 2.717 son hombres



## Función Pública

*Tabla 2. Resultados del Orden Nacional.*

<b>ORDEN</b>	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>TOTAL</b>
ORGANISMO DE CONTROL Y VIGILANCIA	90	95	<b>185</b>
ORGANIZACIÓN ELECTORAL	24	25	<b>49</b>
ÓRGANO AUTÓNOMO	124	171	<b>295</b>
RAMA EJECUTIVA	1.050	2.076	<b>3.126</b>
RAMA JUDICIAL	215	330	<b>545</b>
RAMA LEGISLATIVA	8	6	<b>14</b>
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	14	14	<b>28</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.525</b>	<b>2.717</b>	<b>4.242</b>

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

### 5.1. Rama ejecutiva del Orden Nacional.

La rama ejecutiva del orden nacional concentra 25 sectores administrativos, de los cuales 22 sectores reportaron 3.126 personas con discapacidad vinculadas, siendo 1.050 mujeres y 2.076 hombres.

*Tabla 3. Total, PCD en los Sectores Administrativos por género.*

<b>SECTOR ADMINISTRATIVO</b>	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>TOTAL PCD VINCULADAS</b>
AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	30	44	74
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14	16	30
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	30	21	51
CULTURA	14	8	22
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	0
DEFENSA	189	168	357
DEPORTE	2	1	3
EDUCACIÓN	10	10	20
FUNCTION PÚBLICA	7	8	15
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	137	131	268
IGUALDAD Y EQUIDAD	107	63	170
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	24	19	43
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	20	20	40
INTERIOR	9	34	43

SECTOR ADMINISTRATIVO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL PCD VINCULADAS
JUSTICIA Y DEL DERECHO	70	176	246
MINAS Y ENERGÍA	128	1059	1187
PLANEACIÓN	18	30	48
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	32	29	61
RELACIONES EXTERIORES	30	31	61
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	46	46	92
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	6	11	17
TRABAJO	98	92	190
TRANSPORTE	24	52	76
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	5	7	12
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.050</b>	<b>2.076</b>	<b>3.126</b>

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

De acuerdo con las cifras desagregadas, es posible identificar que en sectores como el de Minas y Energías, predomina la vinculación de hombres con discapacidad con un total de 1.059 hombres frente a 158 mujeres. En el sector de Justicia y Derecho, se vincularon 176 hombres y 70 mujeres.

En comparación con la vigencia anterior, la vinculación de mujeres con discapacidad en el orden nacional aumentó en 383 servidoras públicas. Este incremento se evidencia en sectores como Defensa, Hacienda y Crédito Público, e Inclusión y Reconciliación social. Este aumento responde al seguimiento individual que se realiza a las entidades, en el marco de las acciones implementadas para facilitar el acceso al empleo público para las personas con discapacidad, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, “Colombia potencia Mundial de la vida.”

El reporte del total de las entidades del orden nacional se podrá consultar en el anexo N°1 denominado *“Reporte de cumplimiento del porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público - orden nacional”*, el cual presenta el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, con corte al 31 de diciembre del 2024, de

acuerdo con el tamaño de las plantas de personal, y conforme a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017 (compilado en el Decreto 1083 de 2015).

### 5.2. Resultados de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional distribuidos por sectores administrativos.

A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento del porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017 (compilado en el Decreto 1083 de 2015), por parte de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden Nacional, distribuidas por sector administrativo.

En este análisis se destacan **cuatro entidades** que han mostrado un mayor avance en la vinculación de personas con discapacidad, consolidándose como referentes en el cumplimiento de las disposiciones normativas y en la implementación de acciones afirmativas orientadas a garantizar la inclusión laboral en el sector público

*Tabla 4. Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional con mayor número de personas con discapacidad vinculadas.*

NOMBRE DE LA ENTIDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
ECOPETROL S.A.	111	1045	<b>1156</b>
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	201	300	<b>501</b>
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	99	48	<b>147</b>
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1	44	30	<b>74</b>

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Teniendo en cuenta, lo anterior, a continuación, se presenta el seguimiento de las entidades públicas que conforman cada sector administrativo, destacando el porcentaje de personas con discapacidad a vincular, de conformidad con el Decreto 2011 del 2017. Esta información permite identificar los avances y retos de cada sector en el cumplimiento de la cuota de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.

### 5.2.1. Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Tabla 5. Total, PCD vinculadas en el sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	3	1		2
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	6	7		0
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	4	1		3
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	79	0		79
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA.	3	0		3
CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTÁ S.A.	0	0		0
CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL.	0	0		0
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	38	0		38
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A.	10	0		10
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	43	45		0
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9	6		3
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	7	3		4
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	15	13		2
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	2	1		1

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, se identificó que, de las catorce entidades públicas que conforman el sector Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural, solo dos entidades cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad: la Agencia Nacional de Tierras y el Instituto Colombiano Agropecuario.

Por su parte, las siguientes entidades han vinculado personas con discapacidad, pero aún no cumplen con el porcentaje mínimo requerido por la normativa: la Agencia de Desarrollo Rural, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Ahora bien, el Banco Agrario de Colombia S.A., la Caja de Compensación Familiar Campesina, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria y la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios Vecol S.A. no han iniciado la vinculación de personas con discapacidad.

### **5.2.2. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

*Tabla 6. Total, PCD vinculadas en el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	15	10		5
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	10	0		10
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO JOHN VON NEUMANN	2	0		2
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS	9	0		9
INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	3	0		3
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11	7		4
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	20	8		12
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	15	5		10
FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM	0	0		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El Sector de Ambiente y Desarrollo sostenible está conformado por nueve entidades públicas de las cuales, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Naturales, y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, tienen vinculadas personas con discapacidad en sus plantas, pero no cumplen en su totalidad con el porcentaje de vinculación.

Por otra parte, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés, el Instituto Amazónico de Investigaciones científicas, no han iniciado la vinculación de personas con discapacidad a sus plantas de personal.

### 5.2.3. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 7. Total, PCD vinculadas en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	4	0		4

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Este sector Administrativo se encuentra conformado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, pero no cuenta con personas con discapacidad vinculadas, es así como se les invita a dar cumplimiento al Decreto 2011 del 2017.



### 5.2.4. Sector Comercio, Industria y Turismo.

Tabla 8. Total, PCD vinculadas en el sector Comercio, Industria y Turismo.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	3	0		3	
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	15	0		15	
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	0	0		0	
COMISION PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL	No registra planta	0		0	
CONSEJO TÉCNICO DE CONTADURÍA PÚBLICA	0	0		0	
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS	0	0		0	
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	0	0		0	
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	0	0		0	
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	5	0		5	
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.	6	2		4	
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	4	2		2	
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	14	17		0	
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	19	17		2	
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	22	15		7	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	0	0		0	

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Del análisis presentado en la anterior tabla, se observa que el sector Comercio, Industria y Turismo está conformado por quince entidades, de las cuales El Ministerio de Industria y Turismo cumple con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad.

Ahora bien, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Turismo, el Instituto Nacional de Metrología y el Fondo Nacional de Garantías tienen vinculadas personas con discapacidad en sus plantas de personal, pero no han cumplido los porcentajes establecidos en el Decreto 2011 del 2017.

Asimismo, se identificó que: Artesanías de Colombia, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas, el Consejo Profesional De Administración De Empresas, el Consejo Técnico De Contaduría Pública, la Dirección De Comercio Exterior, no han iniciado la vinculación de personas con discapacidad en sus plantas de personal, por lo anterior se hace un llamado a estas entidades para que adopten las medidas necesarias que permitan avanzar en la vinculación de personas con discapacidad en el empleo público.

#### 5.2.5. Sector Cultura.

Tabla 9. Total, PCD vinculadas en el sector Cultura.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	5	2		3
INSTITUTO CARO Y CUERVO	3	6		0
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	3	0		3
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	9	14		0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	No registra planta	0		0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL	No registra planta	0		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector Cultura está conformado por seis entidades, de las cuales el Ministerio de las Culturas las artes y los Saberes, el Instituto Caro y Cuervo cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad.

Por otra parte, el Archivo General de la Nación tiene vinculadas con discapacidad, pero no cumplen en su totalidad el porcentaje de vinculación y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia no tiene personas con discapacidad vinculadas en su planta.

#### 5.2.6. Sector Defensa.

Tabla 10. Total, PCD vinculadas en el sector Defensa.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	23	17		6
ARMADA NACIONAL	45	30		15
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	4	0		4
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	5	4		1
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	11	18		0
CLUB MILITAR	8	6		2
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	12	8		4
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA	1	0		1
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL	26	0		26
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A.	4	4		0
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	8	7		1
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	22	27		0
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	26	38		0

NOMBRE DE LA ENTIDAD	N.º PCD A VINCULAR 2023	N.º DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	5	2		3
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	32	45		0
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	32	26		6
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	12	3		9
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	59	74		0
FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA	0	0		0
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	6	2		4
FUERZA AEROESPAZIAL COLOMBIANA	57	8		49
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	30	16		14
INDUSTRIA MILITAR	28	0		28
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	3	4		0
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	21	13		8
SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	9	0		9
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	8	0		8
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	3	2		1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	26	3		23

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector defensa se encuentra conformado por 29 entidades públicas, de las cuales el Ejército Nacional, la Dirección General de la Policía Nacional, la Dirección de Bienestar social, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el instituto de las casas fiscales del ejército, la caja promotora de vivienda militar y de policía, la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa, la Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional, la Defensa Civil, el Fondo Rotatorio de la Policía, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el Club Militar, el Hospital Militar Central, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Dirección General Marítima, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, el Comando General de las Fuerzas Militares, la Dirección General de Sanidad Militar, la Fuerza Aeroespacial y la Dirección de veteranos y rehabilitación inclusiva, cuentan con personas con discapacidad vinculadas pero no logran cumplir el porcentaje de vinculación.

En contraste, las siguientes entidades no registran vinculación de personas con discapacidad en sus plantas de personal: la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., la Industria Militar, el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A., la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval y la Corporación de Alta Tecnología para la defensa.

#### 5.2.7. Sector del Deporte.

Tabla 11. Total, PCD vinculadas en el sector Deporte.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS QUE FALTAN POR VINCULAR
MINISTERIO DEL DEPORTE	5	3	2

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector Deporte está conformado por el Ministerio del Deporte el cual tiene personas con discapacidad vinculadas, pero no cumple el porcentaje establecido por el Decreto 2011 del 2017 de conformidad al tamaño de su planta.

### 5.2.8. Sector Educación.

Tabla 12. Total, PCD vinculadas en el sector Educación.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS QUE FALTAN POR VINCULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	26	7		19
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	4	2		2
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"	7	5		2
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	4	4		0
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	1		0
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	8	5		3
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	2	0		2
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"	3	0		3
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1	0		1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2	1		1
ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0	0		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector educación se encuentra conformado por doce entidades de las cuales, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad.

Mientras que el Ministerio De Educación Nacional, el Instituto Colombiano Para la Evaluación De La Educación, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez", Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar, han vinculado personas con discapacidad, pero no cumplen el porcentaje establecido en el Decreto 2011 del 2017.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional De San Juan Del Cesar, Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, no han iniciado la vinculación de personas con discapacidad, razón por la cual se les invita a implementar las medidas necesarias para cumplir los porcentajes de vinculación en cumplimiento del Decreto 2011.

#### 5.2.9. Sector Información Estadística.

Tabla 13.Total, PCD vinculadas en el sector Información Estadística.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	27	20		7
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	No registra planta	0		0
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	23	20		3

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Del sector de la información estadística, se resalta que tanto el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi han vinculado personas con discapacidad, pero no cumplen el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, en este sentido se les invita a aunar esfuerzos para cumplir los porcentajes de acuerdo con el Decreto 2011 del 2017.

### 5.2.10. Sector Función Pública.

Tabla 14. Total, PCD vinculadas en el sector Función Pública.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS QUE FALTAN POR VINCULAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	10	6	4
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	26	9	17

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

En cuanto al sector de la función pública se destaca que, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración pública, han vinculado personas con discapacidad, sin embargo, la cantidad vinculada aún no es suficiente para cumplir con el porcentaje dispuesto en el Decreto 2011 del 2017.

### 5.2.11. Sector Hacienda y Crédito Público.

Tabla 15. Total, PCD vinculadas en el sector Hacienda y Crédito Público.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS QUE FALTAN POR VINCULAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	24	21	3
FONDO NACIONAL DE AHORRO	25	0	25
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	219	152	67
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACION	3	2	1
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL	1	0	1
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	4	6	0
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO	4	0	4

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS DE VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR QUE POR
FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN	0	0	0
FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS	0	1	0
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	16	0	16
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	23	2	21
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	8	3	5
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	12	0	12
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	25	18	7
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO.	8	0	8
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	24	1
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	14	0	14
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	22	18	4
ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	6	4	2
UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACION FINANCIERA	2	0	2
AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	4	3	1
FONDO ADAPTACION	3	3	0
GRUPO BICENTENARIO SAS	0	0	0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector de hacienda y crédito público se encuentra conformado por veintitrés entidades, de las cuales la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de

Entidades Cooperativas y el Fondo Adaptación, cumplen con los porcentajes establecidos para la vinculación de personas con discapacidad.

Por otro lado, entidades como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Fiduciaria La Previsora S.A., la Superintendencia Financiera de Colombia, Positiva Compañía de Seguros S.A., la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, la Administradora Del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, han vinculado personas con discapacidad, pero aún no alcanzan el porcentaje requerido.

Así mismo, el Fondo Nacional del Ahorro, Financiera de Desarrollo Nacional, la Unidad de Información y Análisis Financiero, Financiera de Desarrollo Territorial S.A., Central de Inversiones S.A., Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Sociedad de Activos Especiales S.A.S., la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, no han iniciado la vinculación de personas con discapacidad. Por lo tanto, se hace un llamado urgente para que estas entidades adopten las medidas necesarias y cumplan con las disposiciones del Decreto 2011 de 2017.

#### 5.2.12. Sector Igualdad y Equidad.

Tabla 16. Total, PCD vinculadas en el sector Igualdad y Equidad.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS QUE FALTAN POR VINCULAR
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	89	147	0
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	2	8	0
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	2	15	0
MINISTERIO DE LA IGUALDAD	23	0	23

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Del sector igualdad y equidad se destaca que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional para Ciegos y el Instituto Nacional para Sordos, cumplen el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, mostrando un avance positivo que refleja su compromiso con la inclusión laboral.

Por otra parte, el Ministerio de la Igualdad y Equidad no tiene personas con discapacidad reportadas, ya que se encuentra en proceso de vinculación de sus servidores y servidoras públicas en el Sistema de Información de la Gestión del Empleo Público – SIGEP.

#### 5.2.13. Sector Inclusión social y Reconciliación.

Tabla 17. Total, PCD vinculadas en el sector Inclusión Social y Reconciliación.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NO.PCD A VINCULAR 2023	Nº DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	29	27		2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	26	14		12
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	2	2		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

En el Sector de inclusión social y reconciliación, se destaca que el Centro de Memoria Histórica cumple con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, por otro lado, el Departamento Administrativo para la Prosperidad social y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas han vinculado personas con discapacidad, pero aún no alcanzan el porcentaje total requerido según lo dispuesto en el Decreto 2011 de 2017

#### 5.2.14. Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia.

Tabla 18. Total, PCD vinculadas en el sector.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	No registra planta	0	0	0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	17	0	0	17

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

De este sector se destaca que, durante las vigencias 2023 y 2024, no se ha registrado porcentaje de vinculación de personas con discapacidad. Por lo tanto, se hace un llamado urgente a cumplir con lo establecido en el Decreto 2011 de 2017, a fin de garantizar la inclusión laboral de este grupo poblacional.

#### 5.2.15. Sector interior.

Tabla 19. Total, PCD vinculadas en el sector Interior.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	2	0	0	2
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	8	0	0	8
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS	1	0	0	1
FONDO PARA LA PARTICIPACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	No registra planta	0	0	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	13	15	0	2
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	32	27	0	5
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	1	1	0	0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector de interior está conformado por siete entidades, de las cuales el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Bomberos cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2011 de 2017.

Por su parte, la Unidad Nacional de Protección ha vinculado personas con discapacidad; sin embargo, aún no alcanzan en su totalidad el porcentaje de vinculación. Adicionalmente, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Imprenta Nacional De Colombia, la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas, no tienen personas con discapacidad vinculadas, lo que evidencia la necesidad de reforzar las acciones para garantizar su inclusión laboral.

#### 5.2.16. Sector Justicia y del Derecho.

Tabla 20. Total, PCD vinculadas en el sector.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR VINCULAR
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	50	61			0
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	186	161			25
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	11	11			0
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	7	5			2
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	15	8			7
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO	16	12			4

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.



## Función Pública

El sector de justicia y derecho se encuentra conformado por seis entidades, de las cuales la Superintendencia de Notariado y Registro, el Ministerio de Justicia y del Derecho cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad.

Por otra parte, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, han vinculado personas con discapacidad, pero aún no alcanzan el porcentaje de vinculación requerido, Por lo tanto, se invita a estas entidades a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al Decreto 2011 del 2017.

### 5.2.17. Sector Minas y Energía.

Tabla 21. Total, PCD vinculadas en el sector.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS QUE FALTAN VINCULAR
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	10	6		4
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	16	0		16
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	5	4		1
EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	0		0
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	4	1		3
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	10	6		4
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGIA Y GAS	3	2		1
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	2	3		0
ECOPETROL S.A.	102	1.156		0
CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	17	0		17

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE PERSONAS QUE FALTAN VINCULAR
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.	4	0	4
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	11	0	11
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	7	0	7
INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P.	39	0	39
EMPRESA URRA S.A. E.S.P.	1	0	1
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	1	0	1
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	12	9	3
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	0	0	0
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	13	0	13
GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P.	8	0	8
OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	0	0	0
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	0	0	0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector de minas y energía está compuesto por un total de veintidós entidades, entre la cuales se destaca ECOPETROL, al ser la primera entidad en Colombia con el mayor número de personas con discapacidad vinculadas, superando el porcentaje de vinculación exigido por el Decreto 2011 del 2017. Este resultado evidencia su compromiso con la promoción de la empleabilidad de personas con discapacidad en el sector público. Sumado a eso, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, también cumple con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad.

Por otra parte, el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero-Energética, la Agencia Nacional De Hidrocarburos, el Servicio Geológico Colombiano, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la Agencia Nacional de Minería tienen vinculadas personas

con discapacidad, pero aún no alcanzan el porcentaje correspondiente a sus plantas de personal.

Y las siguientes entidades: Centrales Eléctricas De Nariño S.A. E.S.P., Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P., Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., Empresa Urra S.A. E.S.P., Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P., Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P., Gestión Energética S.A. E.S.P. no cumplen el porcentaje de vinculación. Por lo tanto, se hace un llamado a estas entidades para que adopten las medidas necesarias que les permitan iniciar el proceso de vinculación de personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2011 del 2017.

#### 5.2.18. Sector Planeación.

Tabla 22. Total, PCD vinculadas en el sector.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	26	8		18
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	30	33		0
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	2	1		1
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-	4	7		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector de Planeación se encuentra conformado por cuatro entidades de las cuales, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad. Por otra parte, el Departamento Nacional de Planeación y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial han vinculado personas con discapacidad,

pero aún no logran cumplir el porcentaje de vinculación de acuerdo con el tamaño de sus plantas de personal.

#### 5.2.19. Sector Presidencia de la República.

*Tabla 23. Total, PCD vinculadas en el sector.*

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	20	29		0
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	13	12		1
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3	3		0
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	1	1		0
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	2	3		0
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	10	13		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Del sector de Presidencia de la República, se destaca que, las siguientes cinco entidades cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional De Colombia, Agencia de Renovación del Territorio.

Por otra parte, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ha vinculado personas con discapacidad; sin embargo, aún le hace falta vincular una persona para cumplir porcentaje establecido en el Decreto 2011 del 2017.

### 5.2.20. Sector Relaciones Exteriores.

Tabla 24. Total, PCD vinculadas en el sector.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS QUE FALTAN POR VINCULAR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	35	37	0
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	No registra planta	0	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	45	24	21

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Este sector está conformado por tres entidades, entre las cuales se destaca que el Ministerio de Relaciones Exteriores cumple con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017.

Por su parte, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia cuenta con personas con discapacidad vinculadas; sin embargo, aún no alcanza el porcentaje requerido por el mencionado Decreto, por lo que actualmente no cumple con dicha obligación.

En cuanto al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, al no contar con planta de personal, no le es aplicable el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad establecido en el Decreto 2011 de 2017

### 5.2.21. Sector Salud y Protección Social.

Tabla 25. Total, PCD vinculadas en el sector.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS QUE FALTAN VINCULAR
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	26	31	0
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	30	21	9
SANATORIO DE AGUA DE DIOS, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	9	3	6

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
SANATORIO DE CONTRATACIÓN, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	4	1		3
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	24	11		13
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	14	7		7
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	2	2		0
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	2	1		1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	2	0		2
INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD	1	0		1
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	22	11		11
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	1	0		1
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7	4		3
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	No registra planta	0		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector salud se encuentra conformado por un total de catorce entidades, de las cuales la Superintendencia Nacional de Salud y el Fondo de Previsión Social Del Congreso de la República, cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad.

Conjuntamente, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, el Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado, el Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, el Instituto Nacional de Salud Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, han



## Función Pública

vinculado personas con discapacidad, pero aún no cumplen en su totalidad el porcentaje establecido por el Decreto 2011 del 2017.

Así mismo la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, El Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes no tienen vinculadas personas con discapacidad a sus plantas de personal, siendo el presente informe un llamado para iniciar la ruta de vinculación de personas con discapacidad en entidades del estado.

### 5.2.22. Sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

Tabla 26. Total, PCD vinculadas en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	20	14		6
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	4	2		2
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.	54	0		54
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA.	1	0		1
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.	0	0		0
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA.	0	0		0
SOCIEDAD RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA.	2	1		1
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	8	0		8
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	No registra planta	0		0
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	2	0		2

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	0	0		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector de Tecnologías de la información y las Comunicaciones está conformado por once entidades, a la fecha de corte ninguna entidad cumple con el porcentaje de vinculación de personas en discapacidad. Aunque el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones han vinculado catorce personas con discapacidad, sin embargo, no cumplen con el porcentaje de vinculación, razón por la cual se hace un llamado a estas entidades para implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento al Decreto 2011 del 2017.

#### 5.2.23. Sector Trabajo.

Tabla 27. Total, PCD vinculadas en el sector Trabajo.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	4	9		0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	2	3		0
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	119	94		25
FONDO DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	No registra planta	0		0
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	50	55		0
MINISTERIO DEL TRABAJO	45	27		18
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	2	2		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Del sector trabajo, se encuentra conformado por siete entidades, de la cuales se destaca que la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Unidad Administrativa Especial de

Organizaciones Solidarias, la Administradora Colombiana de Pensiones, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, cumplen con los porcentajes de vinculación de personas con discapacidad, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2011 del 2017.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Aprendizaje y el Ministerio del Trabajo, han vinculado personas con discapacidad, pero aún no cumplen los porcentajes establecidos en cumplimiento del Decreto 2011.

#### **5.2.24. Sector Transporte.**

*Tabla 28. Total, PCD vinculadas en el sector Transporte.*

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES APÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
MINISTERIO DE TRANSPORTE	22	10		12
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	9	8		1
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	3	3		0
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	22	28		0
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.	1	0		1
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA	1	0		1
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	3	2		1
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	No registra planta	0		0
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	7	6		1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	39	32		7
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS REGIONALES	0	0		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

De las once entidades que conforman el sector Transporte, se resalta que la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Instituto Nacional de Vías cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad.

Por otra parte, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, han vinculado personas con discapacidad, pero no alcanzan el porcentaje de vinculación. Por otra parte, el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda. y el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., no tienen personas con discapacidad vinculadas, situación que representa un incumplimiento del Decreto 2011 de 2017.

#### 5.2.25. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Tabla 29. Total, PCD vinculadas en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº PCD A VINCULAR 2023	Nº DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS QUE FALTAN POR VINCULAR
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3	2	1
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	No registra planta	0	0
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	12	10	2

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El sector de vivienda, ciudad y territorio se encuentra conformado por tres entidades, de ellas el Fondo Nacional de Vivienda no registra planta de personal, por lo tanto, no tiene un porcentaje de personas con discapacidad por vincular. Por su parte, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio tienen personas con discapacidad vinculadas, pero aún no logran cumplir el porcentaje de vinculación de conformidad con el Decreto 2011 del 2017.

### 5.2.26. Resultados de las entidades de la Rama Judicial.

Tabla 30. Total, PCD vinculadas en la Rama Judicial.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
CONSEJO DE ESTADO	23	0		23
CORTE CONSTITUCIONAL	11	0		11
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	248	501		0
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	48	44		4
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	10	0		10
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	27	0		27
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA JUSTICIA (CIJ-"Universidad de la Fiscalía")	3	0		3
TRIBUNALES Y JUZGADOS	325	0		325

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

La rama judicial se encuentra conformada por ocho entidades. De ellas, la Fiscalía General de la Nación, se destaca por cumplir el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, establecido en el Decreto 2011 del 2017, y por ser la tercera entidad en Colombia con el mayor número de personas con discapacidad vinculadas,

Por su parte, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reporta personas con discapacidad en su planta de personal; sin embargo, requiere vincular cuatro (4) personas adicionales para alcanzar el porcentaje normativo, razón por la cual aún no cumple con lo dispuesto en el Decreto 2011 de 2017.

Sumado a eso, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, la Institución Universitaria de Conocimiento e Innovación para la Justicia (CIJ-"Universidad De La Fiscalía"), los Tribunales y Juzgados no tienen personas con discapacidad vinculadas, siendo el presente informe un llamado de

atención para iniciar la vinculación de personas con discapacidad y dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2011 del 2017.

### 5.2.27. Resultados de la Rama Legislativa

Tabla 31. Total, PCD vinculadas a la Rama Legislativa.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS QUE FALTAN POR VINCULAR
SENADE DE LA REPÚBLICA	9	12	0
CÁMARA DE REPRESENTANTES	9	2	7

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

La Rama Legislativa está conformada por dos (2) entidades: el Senado de la República y la Cámara de Representantes. De estas, el Senado de la República cumple con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2011 de 2017, lo cual refleja un avance significativo en materia de inclusión laboral en el sector público.

Por otro lado, la Cámara de Representantes no cumple con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, dado que le hace falta vincular siete (7) personas para alcanzar el mínimo requerido por la normativa vigente. Por tal motivo, se hace un llamado a continuar y fortalecer las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 y asegurar condiciones de igualdad y acceso al empleo público para las personas con discapacidad.

### 5.2.28. Resultado de las Entidades de los Órganos Autónomos e Independientes.

Tabla 32. Total, PCD vinculadas a los Órganos Autónomos e Independientes.



## Función Pública

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº PCD A VINCULAR 2023	Nº SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	21	9			12
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	21	9			12
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO	3	3			0
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	4	0			4
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	2	4			0
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	7	1			6
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	2	0			2
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA	7	4			3
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA	4	4			0
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	4	4			0
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	4	4			0
UNIVERSIDAD DE CALDAS	20	16			4
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	39	19			20
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	59	38			21
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	32	11			21
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	23	11			12
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	37	13			24
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	27	8			19
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	23	6			17
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	26	0			26
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	25	7			18



## Función Pública

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº PCD A VINCULAR 2023	Nº SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS QUE FALTAN VINCULAR	QUE POR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	31	5		26	
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	49	35		14	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA	6	6		0	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	4	2		2	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE	8	4		4	
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	5	7		0	
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	20	3		17	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	3	2		1	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	2	0		2	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE	1	0		1	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	2	0		2	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	3	0		3	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	3	5		0	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA	7	11		0	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR	1	1		0	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	1	0		1	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	5	0		5	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	35	1		34	
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	0		1	



## Función Pública

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº PCD A VINCULAR 2023	Nº SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS QUE FALTAN VINCULAR	QUE POR
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA	2	6		0	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	2	0		2	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	3	0		3	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	5	8		0	
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	1	0		1	
BANCO DE LA REPÚBLICA	51	0		51	
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	0	0		0	
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	45	21		24	
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	3	0		3	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA.	14	9		5	
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA CDA.	1	0		1	
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.	2	2		0	
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS)	43	14		29	
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	4	0		4	
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA	No registra planta	0		0	
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS	No registra planta	0		0	
COMISION PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL	No registra planta	0		0	
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	No registra planta	0		0	

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº PCD A VINCULAR 2023	Nº SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR
UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA INTERCULTURAL DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA	No registra planta		0		0
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	No registra planta		0		0
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA	No registra planta		0		0
CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS	No registra planta		0		0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Los órganos autónomos se encuentran conformados por un total de sesenta y dos entidades, de las cuales se identifican trece entidades que cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad: la Corporación Autónoma Regional del Quindío, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, La Corporación Autónoma Regional de Risaralda, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, la Corporación Autónoma Regional de Chivor, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía, Corporación Autónoma Regional de Santander y La Universidad De La Amazonia.

Mientras que un total de cuarenta y nueve entidades no cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, donde se encuentran veintidós corporaciones autónomas regionales, dieciséis universidades, siete consejos profesionales, el Banco de la República, y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

### 5.2.29. Resultados de las entidades de los Órganos de Control y Vigilancia.

Tabla 33. Total, PCD vinculadas a Órganos de Control y Vigilancia.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE PERSONAS QUE FALTAN VINCULAR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION	56	63	0
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	69	73	0
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	5	4	1
AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8	6	2
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	53	39	14

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Dentro de los órganos de control y vigilancia, se destaca que la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2011 de 2017.

Por su parte, la Auditoría General de la República, la Defensoría del Pueblo y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República han vinculado personas con discapacidad, pero no alcanzan el porcentaje exigido en relación con el tamaño de sus respectivas plantas de personal. En consecuencia, se hace un llamado a estas entidades a fortalecer sus estrategias de inclusión laboral para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

### 5.2.30. Resultados de las entidades de la Organización Electoral.

Tabla 34. Total, PCD vinculadas en entidades de la Organización Electoral.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS QUE FALTAN POR VINCULAR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	6	1	5

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	41	48	0
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	No registra planta	0	0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Dentro de las entidades que conforman la organización electoral, se destaca que la Registraduría Nacional del Estado Civil cumple con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017.

Por otra parte, el Consejo Nacional Electoral no cumple con el porcentaje de vinculación, razón por la cual se le hace un llamado a implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.

#### 5.2.31. Resultados de las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Tabla 35. Total, PCD vinculadas al sector del Sistema Integral de verdad, justicia, Reparación y No Repetición.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR 2023	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE PERSONAS FALTAN VINCULAR QUE POR
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	29	16	13
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO	16	12	4

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición está conformado por dos entidades: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado. Ambas entidades cuentan con personas con discapacidad vinculadas en sus plantas de

personal; sin embargo, no cumplen en su totalidad con el porcentaje de vinculación establecido en el Decreto 2011 de 2017, por lo cual se les exhorta a reforzar sus esfuerzos para alcanzar el cumplimiento normativo en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.

### 5.3. RESULTADOS DEL ORDEN TERRITORIAL

En el presente apartado se presentan los resultados del reporte de personas con discapacidad vinculadas en las entidades del orden territorial durante la vigencia 2024. Los datos se encuentran agrupados por departamentos, e incluyen la información correspondiente a las gobernaciones y alcaldías de ciudades capitales, las cuales conforman el universo total de personas con discapacidad vinculadas en las entidades del Estado colombiano en el nivel territorial.

#### 5.3.1. Resultados de las Entidades del Orden Territorial

En las entidades públicas del orden territorial, se reportan 9.938 personas con discapacidad vinculadas. De este total, 4.162 personas corresponden al género femenino y 5.775 al género masculino y 1 persona se identifica con el género no binario. Conjuntamente diez entidades sobresalen por su compromiso con la vinculación de personas con discapacidad, superando el porcentaje mínimo que se establece en el Decreto 2011 del 2017, evidenciando el compromiso por la vinculación de personas con discapacidad al empleo público así:

Tabla 36. Diez Mejores entidades del Orden Territorial.

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS
BARRANQUILLA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	48	508
MEDELLIN	ALCALDIA DE MEDELLIN	57	245
MEDELLIN	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	41	414
CARTAGENA	GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	44	232
MONTERIA	GOBERNACIÓN DE CORDOBA	5	167

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS
PASTO	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	38	283
POPAYÁN	GOBERNACIÓN DE CAUCA	29	236
CUCUTA	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	15	225
BOGOTÁ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	30	671
BOGOTÁ	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	39	525

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

### 5.3.2. Resultados de las entidades por Departamento

Luego de presentar las diez entidades con mayor avance en la vinculación de personas con discapacidad a nivel territorial, a continuación, se expone el número de personas con discapacidad vinculadas por departamento y género. En este análisis, se destacan los siguientes departamentos por su alto número de personas:

Cundinamarca con un total de 4.144 personas con discapacidad vinculadas, Bogotá D.C. con 2.094, Antioquia con 1.215 y en cuarto lugar el departamento de Atlántico con un total de 681, ahora bien, en estos cuatro departamentos predomina la vinculación del género masculino.

Tabla 37. Total, PCD Vinculadas por Departamento y Género.

DEPARTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO	NO BINARIO	TOTAL
AMAZONAS	3	10		13
ANTIOQUIA	493	722		1215
ARAUCA	23	42		65
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	11	5		16
ATLÁNTICO	369	312		681
BOGOTÁ D.C.	933	1161		2094
BOLÍVAR	120	318		438
BOYACÁ	76	103		179
CALDAS	93	137		230
CAQUETÁ	85	99		184

DEPARTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO	NO BINARIO	TOTAL
CASANARE	36	70		106
CAUCA	99	242		341
CESAR	86	160		246
CHOCÓ	54	102		156
CÓRDOBA	80	229		309
CUNDINAMARCA	1730	2413	1	4144
GUAINÍA	3	7		10
GUAVIARE	15	21		36
HUILA	74	189		263
LA GUAJIRA	104	110		214
MAGDALENA	78	178		256
META	89	85		174
NARIÑO	165	395		560
NORTE DE SANTANDER	145	236		381
PUTUMAYO	32	70		102
QUINDÍO	66	113		179
RISARALDA	94	153		247
SANTANDER	140	222		362
SUCRE	48	136		184
TOLIMA	98	151		249
VALLE DEL CAUCA	235	284		519
VAUPÉS	6	4		10
VICHADA	4	13		17
<b>Total, general</b>	<b>5687</b>	<b>8492</b>	<b>1</b>	<b>14180</b>

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

Por otro lado, los departamentos con menor número de personas con discapacidad vinculadas al empleo público son Guainía y Vaupés con 10 personas cada uno; Vichada con 17 personas, y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 16 personas vinculadas.

Esta información se encuentra detallada por entidad en el Anexo No. 2, titulado “*Reporte de cumplimiento: porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público – entidades del orden territorial*”.

### 5.3.3. Resultados de vinculación de personas con discapacidad por Gobernaciones.

En las treinta y dos gobernaciones del país se reporta la vinculación de 3.749 personas con discapacidad, de las cuales, 1.286 se identifican con género femenino y 2.463 con el género masculino.

Es importante destacar que veintiocho gobernaciones, cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017. Por su parte, las gobernaciones de San Andrés, Guainía, Vaupés y Vichada, no cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad.

*Tabla 38.Total, PCD vinculadas por Gobernaciones.*

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS QUE FALTAN POR VINCULAR
GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS	14	10		4
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	41	414		0
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	44	232		0
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	21	23		0
GOBERNACIÓN DE CALDAS	23	96		0
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	5	167		0
GOBERNACIÓN DE GUAJIRA	6	104		0
GOBERNACIÓN DE NARIÑO	38	283		0
GOBERNACIÓN DE SUCRE	13	106		0
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	6	9		0
GOBERNACIÓN DE ARAUCA	14	33		0
GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO	17	57		0
GOBERNACIÓN DE CAQUETA	21	96		0
GOBERNACIÓN DE CASANARE	17	67		0
GOBERNACIÓN DE CAUCA	29	236		0
GOBERNACIÓN DE CESAR	70	116		0
GOBERNACIÓN DE CHOCO	8	100		0
GOBERNACIÓN DE GUAINIA	11	7		4
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	28	31		0
GOBERNACIÓN DE HUILA	28	106		0

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS QUE FALTAN VINCULAR	QUE POR
GOBERNACIÓN DE MAGDALENA	13	118			0
GOBERNACIÓN DE META	19	50			0
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	15	225			0
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	6	72			0
GOBERNACIÓN DE QUINDIO	22	42			0
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	24	62			0
GOBERNACIÓN DE SANTANDER	33	87			0
GOBERNACIÓN DE TOLIMA	86	125			0
GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	52	125			0
GOBERNACIÓN DE VAUPES	9	6			3
GOBERNACIÓN DE VICHADA	8	7			1
GOBERNACI'PON DE CUNDINAMARCA	39	525			0

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

### 5.3.4. Resultados de las entidades por Alcaldías Capitales

En relación con las alcaldías, es importante destacar que veinticinco de las treinta y dos alcaldías, cumplen con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad, según el corte histórico al 31 de diciembre del 2024.

Ahora bien, las Alcaldías de Puerto Inírida, Leticia, Mitú, San José del Guaviare, Tunja, Mocoa y la Alcaldía Mayor de Bogotá, no cumplen los porcentajes de vinculación de personas con discapacidad, razón por la cual se hace un llamado para implementar medidas que promuevan la vinculación de personas con discapacidad.

*Tabla 39.Total, PCD vinculadas en Alcaldías Capitales.*

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR	Nº. SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	DE	PERSONAS QUE FALTAN VINCULAR	QUE POR
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	48	508			0



## Función Pública

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR VINCULAR
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO	12	65		0
ALCALDÍA DE ARAUCA	3	5		0
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	25	51		0
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	16	25		0
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL	22	74		0
ALCALDÍA DE IBAGUÉ	24	33		0
ALCALDÍA DE MANIZALES	28	61		0
ALCALDÍA DE MEDELLÍN	57	245		0
ALCALDÍA DE PEREIRA	24	97		0
ALCALDÍA DE POPAYÁN	17	35		0
ALCALDÍA DE PUERTO INÍRIDA	2	0		2
ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	11	41		0
ALCALDÍA DE PASTO	36	98		0
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	38	94		0
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	29	70		0
ALCALDÍA DE YOPAL	13	22		0
ALCALDÍA DE FLORENCIA - CAQUETA	14	27		0
ALCALDÍA DE LETICIA	3	1		2
ALCALDÍA DE MITÚ	2	0		2
ALCALDÍA DE NEIVA	23	69		0
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO	2	4		0
ALCALDÍA DE QUIBDO	5	35		0
ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CÚCUTA	21	87		0
ALCALDÍA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	3	1		2
ALCALDÍA DE SINCELEJO	18	24		0
ALCALDÍA DE TUNJA	21	15		6
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	20	57		0
ALCALDÍA DE ARMENIA - QUINDIO	24	62		0
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	21	22		0



## Función Pública

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nº. PCD A VINCULAR	Nº. DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS	PERSONAS FALTAN VINCULAR	QUE POR VINCULAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA	89	4		85
ALCALDÍA DE MOCOA	4	1		3

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

## 6. Conclusiones

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto 2011 del 2017, el artículo 2.2.12.2.3 define el “*Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público*”. En cumplimiento de esta norma, las entidades públicas “*deberán reportar al Departamento Administrativo de la Función Pública en el primer bimestre de cada año el cumplimiento del porcentaje de vinculación de servidores con discapacidad a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.*”

Esta información es analizada y presentada anualmente con el propósito de identificar el avance en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad en el empleo público, para tal fin en la vigencia 2024, se estableció un universo de análisis compuesto por 6.073 entidades del orden territorial y 300 entidades del orden nacional. La medición se realizó a partir de una muestra no probabilística, con dos fuentes principales:

1. El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, y
2. Un formulario de fuentes externas, que incluye actualmente a 26 entidades que no registran su planta de personal en SIGEP II, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Con base en esta información, 1.418 entidades públicas reportaron la vinculación de personas con discapacidad, distribuidas de la siguiente manera: 295 entidades del orden nacional y 1.123 entidades del orden territorial. En total, se reportó la vinculación de 14.180 personas con discapacidad en el sector público.

La información fue analizada y categorizada en dos subgrupos, el primero en entidades del orden nacional, donde se clasificaron las entidades públicas por sectores administrativos con los siguientes resultados:



## Función Pública

Tabla 40. Consolidado resultados de entidades del orden nacional.

Nombre del Sector	Total, de Entidades	Total, de entidades que cumplen con los porcentajes de vinculación	Total, de entidades que no cumplen con los porcentajes de vinculación
Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	14	2	12
Ambiente y Desarrollo Sostenible	9	0	9
Ciencia, Tecnología e Innovación	1	0	1
Comercio, Industria y Turismo	15	1	14
Cultura	6	2	4
Defensa	29	7	22
Deporte	1	0	1
Educación	12	2	10
Información Estadística.	3	0	3
Función Pública	2	0	2
Hacienda y Crédito Público	23	3	23
Igualdad y Equidad	4	3	1
Inclusión social y reconciliación	3	1	2
Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia	2	0	2
Interior	7	2	5
Justicia y del Derecho	6	2	4
Minas y Energía	22	2	20
Planeación	4	2	2
Presidencia de la República	6	5	1
Relaciones Exteriores	3	2	1
Salud y Protección Social	14	2	12

Nombre del Sector	Total, de Entidades	Total, de entidades que cumplen con los porcentajes de vinculación	Total, de entidades que no cumplen con los porcentajes de vinculación
Tecnologías de la Información y las comunicaciones.	11	0	11
Trabajo	7	4	3
Transporte	11	2	9
Vivienda, ciudad y territorio	3	0	3
Rama Judicial	8	1	7
Rama Legislativa	2	1	1
Órganos autónomos e independientes	62	13	49
Órganos de Control y Vigilancia	5	2	3
Organización Electoral	3	1	2
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.	2	0	2

Fuente: SIGEP/Fuentes externas DEP, diciembre 31 de 2024.

En resumen, los principales hallazgos de la vigencia 2024 son:

- Del orden territorial se destaca que 28 gobernaciones cumplen con los porcentajes de vinculación de personas con discapacidad y 4 gobernaciones no cumplen con los porcentajes.
- De las 32 alcaldías capitales se destaca que 7 alcaldías no cumplen con los porcentajes de vinculación.

Ahora bien, la principal recomendación para las entidades que no cumplen con los porcentajes de vinculación, es intensificar los esfuerzos para lograr la inclusión laboral de

personas con discapacidad. Para esto el Departamento Administrativo continuará asesorando y acompañando a las entidades, por medio de las siguientes acciones:

- Envió de citaciones (vía correo electrónico y oficio) a los jefes de Talento humano.
- Programación de mesas de asesoría sectoriales enfocadas en el cumplimiento del Decreto 2011 del 2017.

Por otra parte, se identificaron los siguientes avances:

- En comparación con la vigencia 2023, el número de personas vinculadas aumentó en 2.757, lo que evidencia la eficacia de las estrategias de sensibilización en referencia al cumplimiento del Decreto 2011 del 2017.
- Se ha estrechado la colaboración con entidades como el Servicio Público de Empleo para lograr la efectiva colocación de personas con discapacidad en el empleo público a nivel nacional y territorial.
- En cuanto a la distribución por género, se mantiene en 40% la vinculación femenina en comparación con el informe anterior, mientras que la vinculación masculina presenta disminución de un punto porcentual.

Así mismo, es importante destacar que este Departamento Administrativo no cuenta con facultades sancionatorias, razón por la cual las acciones realizadas se centran en el acompañamiento y en la sensibilización para el cumplimiento del Decreto 2011 del 2017.

Finalmente, la emisión de la Ley 2418 del 2024, “por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones, o “Ley de Reserva de Plazas para personas con discapacidad”. Es una medida afirmativa que a largo plazo permitirá aumentar la vinculación de personas con discapacidad en el empleo público.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Cantoni R, Nélida, Técnicas de muestreo y determinación del tamaño de la muestra en investigación cuantitativa, Revista Argentina de humanidades y Ciencia Sociales, ISSN 1669-1555, volumen 7n ° 2 (2009).

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2016. La Matriz de la Desigualdad Social en América Latina. Santiago de Chile: s.n., 2016.

Congreso de la República, 2009. Ley 1346 "Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. [En línea] 31 de julio de 2009. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>.

Congreso de la República, 2013. Ley 1618 "Por medio de la cual establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad". [En línea] 27 de febrero de 2013. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>. 2013.

Departamento Administrativo de la Función Pública, 2017. Decreto 2011 "Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad. [En línea] 30 de noviembre de 2017. <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84502>.

Gómez. R Alejandro, (2023). Vulnerabilidad interseccional: Propuesta conceptual de partir del pensamiento de Judith Butler y Kimberlé Crenshaw. Revista Diálogos de Derecho y Política, Numero 34, ISSN 2145-2784.



## Función Pública

Ministerio de Salud y Protección Social. 2020. Gestión en Discapacidad. [En línea] 2020. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/glosariodiscapacidad-2020.pdf>. 96 Carrera 6 No. 12-62 Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 601 7395656 Fax: 601 7395657 Código Postal: 111711 Página web: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) Email: [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co) F Versión 3 Fecha: 2024-06-19 Si este formato se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet)

OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2016. Infostories. Inclusión de las personas con discapacidad: Beneficios para todos. [En línea] 2016. <https://www.ilo.org/infostories/esES/Stories/Employment/The-win-win-of-disability-inclusion#the-win-win-of-disabilityinclusion>.

OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2009. Información sobre Discapacidad y Trabajo Decente. [En línea] noviembre de 2009. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_117150.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_117150.pdf).

Revista argentina de Humanidades y Ciencias sociales, ISSN 1669-155, Volumen 7, nº2 2009 Cantoni. Nélida, [https://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs\\_v7\\_n2\\_06.htm](https://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs_v7_n2_06.htm)

Naciones Únicas Colombia, Informe Anual de Resultados 2024, <https://colombia.un.org/es/294877-informe-anual-de-resultados-2024>